

PERFIL

Estudiante de decimo semestre de Ingeniería Ambiental. Tecnóloga en Desarrollo ambiental, con experiencia en el área de gestión ambiental y talento humano. Conocimiento del desarrollo del sistema de gestión ambiental, saneamiento básico, aprovechamiento y recolección de residuos sólidos, hospitalarios y similares; Apoyo en áreas administrativas, sociales, ambientales, operativas y componente SST. Responsable, honesta, con un buen desarrollo intelectual para interpretar, desarrollar y ejecutar diferentes actividades o competencias que me sean designadas a cumplir; con capacidades de comunicación, trabajo en equipo y compromiso personal y empresarial.

CONTACTO

3108144559

Barrio Tunal

daniojedap@gmail.com

Bogotá D.C.

PROGRAMAS

Excel Intermedio 2010

DANIELA OJEDA PINTA

TECNOLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH | GESTORA AMBIENTAL**

Primer Periodo: 27 de julio 2021 – 31 de julio 2022
Segundo Periodo: 01 de agosto 2022 – 09 de junio 2023
Convenio Secretaría de Integración Social No. 7453 de 2021:
"Liderar la coordinación del plan de trabajo del área de gestión ambiental con todo el talento humano. Implementar la gestión ambiental en la unidad operativa con el fin de potencializar su correctaaplicación. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental. Direccionar al talento humano en el adecuado desarrollo de la gestión ambiental institucionalen la prestación del servicio social para la Vejez. Implementar el documento de Plan de Saneamiento Básico- PSB. Implementar el documento de Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Implementar el documento de Plan de Gestión Ambiental de ResiduosHospitalarios y Similares. Promover estrategias mensualmente de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambientaldirigidos a equipo interdisciplinario.

- **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH | GESTORA AMBIENTAL**

Periodo: 18 de Enero 2021 – 20 de mayo 2021 .
Convenio Secretaria de Integración Social No. 12559 de 2020: *"Diligenciamiento de formatos para control y seguimiento del componente ambiental, trabajo con personas en condición de discapacidad cognitiva mayor de 18 años, desarrollo de capacitaciones y actividades de educación ambiental, elaboración del plan de saneamiento básico, ruta de recolección interna de residuos sólidos y plan de emergencias y contingencias, apoyo en área administrativa y gestión documental, liderar el Plan de Saneamiento Básico -PSB-PIGA, PGIRHS y todas las actividades afines al tema ambiental."*

- **TRACKING VIP SAS | AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

Periodo: 22 de agosto 2017 – 16 de enero 2021 .
" Soporte técnico en plataforma de rastreo satelital, Programación de equipos GPS (Skypatrol, Suntech, Concox, Coban, entre otros), Coordinación de vehículos para realizar instalaciones, mantenimiento, entre otros, Capacitaciones a empresas sobre manejo de plataforma de rastreo satelital, Asesoría y venta de GPS, Atención al cliente presencial y telefónicamente, Cobro de cartera vencida, apoyo en áreas administrativas y manejo de caja menor".

- ***IM TRAVEL SAS* | ASESORA COMERCIAL**

Periodo: 01 de julio 2014 – 14 de abril 2016 .
"Atención al cliente y venta de tiquetes aéreos nacionales con las distintas aerolíneas de forma presencial o vía telefónica, Manejo de sistema de facturación Integra, Manejo de sistema de reserva Amadeus, Conocimiento en cartera, cobro de dinero, verificación de ingreso de saldo en la página SIIF y reportes mensuales".

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ESTUDIANTE INGENIERIA AMBIENTAL
 UNIVERSIDAD ECCI
 Agosto 2020 – Decimo Semestre - Actual.

- TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL
 UNIVERSIDAD ECCI
 Marzo 2020 – Bogotá D.C.

- PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!
 IDIGER
 02 Junio 2021 – Bogotá D.C.

- EXCEL INTERMEDIO 2010
 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 06 Junio al 11 Julio 2015 – Bogotá D.C.

- TÉCNICO EN OPERACIÓN DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 19 Agosto 2014 – Bogotá D.C.

- BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ
 Diciembre 2012 – Bogotá D.C.

REFERENCIAS LABORALES

- Jeysson López Melgarejo
 Psicólogo
 Fundación Integral Para el desarrollo Humano FIPADH
 3028622082

- Heidy León León
 Enfermera Jefe
 Fundación Integral Para el desarrollo Humano FIPADH
 3103307681

REFERENCIAS PERSONALES

- Juan Pablo Martínez
 Gastrónomo
 3028367976

- Jeusepi Ojeda Pinta
 Ingeniero Civil
 Interventoría
 3118144184

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Básico

NACIONALIDAD

Colombiana

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Daniela Ojeda Pinta

C.C. 1.033.783.631 de Bogotá D.C.

El título de
Tecnóloga en:

Desarrollo Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 26 días del mes de Marzo de 2020

UNIVERSIDAD · ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD · ECCI

ACTA DE GRADO No. 407

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2020 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI siendo las 05:00 p.m., se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **OJEDA PINTA DANIELA**, identificado(a) con la C.C. No. **1033783631** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN** titulado(a) **CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE EROSIÓN Y DEGRADACIÓN FÍSICA Y QUÍMICA DE LOS SUELOS Y SU EFECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE,** obteniendo una calificación de 4.5 (**Cuatro Punto Cinco**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGA EN DESARROLLO AMBIENTAL.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. ALEJANDRO ENRIQUE MORENO ANDRADE
DECANO DE FACULTAD

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Unitec®
Corporación Universitaria

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Certifica que:

DANIELA OJEDA PINTA
C.C. 1.033.783.631

Asistió al curso de

EXCEL INTERMEDIO 2010

Realizado entre el 06 de Junio al 11 de Julio de 2015

GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General

NATHALIA HERNÁNDEZ MAHECHA
Coordinadora de Promoción y Mercadeo

Bogotá, Julio de 2015

Nº 5487

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIELA OJEDA PINTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.033.783.631

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

OPERACIÓN DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14258373 - 19/08/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600520154CC1033783631C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 14258373 - 19/08/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DANIELA OJEDA PINTA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.033.783.631

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN OPERACIÓN DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WOLFANG ALBERTO LATORRE MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600520154CC1033783631A.



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

DANIELA OJEDA PINTA

CC 1033783631

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 02 de Junio de 2021

SBI-20211036339317

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Marco Fidel Suárez"

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según
Resolución No. 2537 del 28 Agosto de 2002

Confiere a:

Daniela Ojeda Pinta

Identificado (a) con T.I. Nº 951231-12238 de Bogotá D.C., Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Con Orientación en Diseño Arquitectónico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

Luis Ramón Ayala Barrera

Secretaria

Leticia Mendieta Forero

Libro de Registro Nº 02

Acta Nº 12 Folio Nº 054

Dado en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de Diciembre del año 2012

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2130 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

A QUIEN LE INTERESE

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nit. 900.450.947-4

CERTIFICA

Que la Sra. **DANIELA OJEDA PINTA** identificada con C.C. N.º **1.033.783.631** de **Bogotá**; se vinculó a la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH**" con Nit.900.450.947-4, por contrato de prestación de servicios como **TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL –** con el objeto de " BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.". Según la siguiente orden de prestación de servicios:

No de contrato de Prestación de Servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor mensual
853	27/07/2021	31/07/2022	$ 2.173.000
1206	01/08/2022	09/06/2023	$ 2.295.122

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dos (13) días del mes de Junio de 2023.



FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

A QUIEN LE INTERESE

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nit. 900.450.947-4

CERTIFICA

Que la Sra. **DANIELA OJEDA PINTA** identificada con C.C. N.º **1.033.783.631** de **Bogotá**; se vinculó a la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH**" con Nit.900.450.947-4, por contrato de prestación de servicios como **TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL –** con el objeto de " Prestar servicios sociales de atención externa en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales familiares y de entorno y territorio y según las necesidades de la entidad FIPADH en beneficio de la inclusión social y el desarrollo humano". Según la siguiente orden de prestación de servicios:

No de contrato de Prestación de Servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor total de la OPS
724	18/01/2021	20/05/2021	$ 10.347.920

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dos (8) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,

FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELAZCO
DIRECTORA GENERAL
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
HUMANO - FIDADH

TRACKINGVIP S.A.S
Monitoreo y logistica
Nit: 900517365-8

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certificamos que la señora DANIELA OJEDA PINTA identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.033.783.631 de Bogotá D.C., desempeña labores como Auxiliar Administrativa y operativa, con un contrato a término indefinido, desde el 22 de Agosto de 2017 hasta el 16 de Enero de 2021, devengando un salario mensual de Novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos m/cte ($980.657).

Se expide a solicitud de la interesada a los 17 días del mes de enero de 2021.

TRACKINGVIP S.A.S
Monitoreo y logística
Nit: 900517365-8

Cordialmente;

Luz Andrea Machado Rodríguez
Representante Legal
TRACKING VIP S.A.S.
Visítanos pag web: www.trackingvip.co
TELS.: 301 2 00 03 71



IM Travel
Supermercado de Viajes

CL-014-16

CERTIFICACION

IM TRAVEL SAS, certifica que la señora **DANIELA PINTA OJEDA** con cédula de ciudadanía número 1.033.783.631 de Bogotá, mantuvo un contrato laboral indefinido desde el 01 de Julio de 2014 al día 14 de Abril de 2016, bajo el cargo final de asesora comercial y con un salario de $1.452.000.

La anterior certificación a solicitud del trabajador por medio de derecho de petición.

Bogotá, octubre 18 de 2016.

Diana Carolina Ramos Mayorga.
Recursos Humanos
IM TRAVEL SAS

Anexo:
Comprobante de pago liquidación
Elaborado por: Diana Ramos
Fecha de elaboración: 18/10/2016
Ubicación: Certificados laborales- magnético.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.783.631**

OJEDA PINTA

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1995**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-ENE-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00783238-F-1033783631-20160114 0048006781A 2 1103695180

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-434330

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIELA OJEDA PINTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1033783631, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN DESARROLLO AMBIENTAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 093609-0542414 CND desde el 12 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020043827.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



MADMCA
Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.
2302669
CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS
DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
En cumplimiento del Artículo 12
de la Resolución 3674 de 2013

10 Horas
Daniela Ojeda Pinta
1.033.783.631
Capacitador
Ing. Ricardo Osorio Angulo
Validamente

Resolución No. 302 [illegible] 2021

10-jun-2024

MADMCA
Manipulación de Alimentos con Calidad

Carrera 24 No. 62 - 30 Oficina 315 - 315 () Los Rosales
Celular: 3155556666 3152216687
Tels.: 2123993 - 2558830
Bogotá (Colombia)

CERTIFICACION
PLAN DE CAPACITACION B.P.M.
2023

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

grupomadaca@gmail.com

DATOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACION
CRONOGRAMA

MODULO 1		MODULO 2		MODULO 3	
FECHA	**JUNIO 3 DE 2023**	**FECHA**	**JUNIO 10 DE 2023**	**FECHA**	**OCTUBRE 14 DE 2023**
1. Los Alimentos. Clasificación de Alimentos Tren de la Alimentación **2. La Cadena Alimentaria y La Cadena de Frio** **3. Contaminación** Fuentes de Contaminación \| Tipos de Contaminación \| Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada con Ejemplos **4. Métodos de Conservación de los Alimentos** Tratamientos Físicos y Tratamientos Químicos **5. Métodos de Descongelación** **6. Enfermedades Transmitidas por Alimentos** Que son \| Vías de Transmisión \| Fuentes de Transmisión \| Algunos Ejemplos. Origen y Síntomas \| Como se Multiplican los Microorganismos y Condiciones esenciales para que esto ocurra \|Virus, Parásitos, Toxinas, Hongos		**7. Principios Básicos en el Manejo de Alimentos Seguros** Al Comprar Rotulación – Etiquetado de Productos Al Transportar Al Almacenar Al Vender **8. El Manipulador de Alimentos y sus Normas** **9. Plan de Saneamiento:** Programa de Control de Agua Potable Programa de Limpieza y Desinfección Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Programa de Control de Plagas 10. Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones 11. Plan de Manejo y Control de Proveedores		**12. Refuerzo Temas Vistos según Establecimiento.** El Manipulador de Alimentos y sus Normas ó Plan de Saneamiento ó Principios Básicos Manejo de Productos en Almacenamiento	
5 HORAS	**7.00 A.M –12.00 P.M.**	**5 HORAS**	**7.00 A.M –12.00 P.M.**	**5 HORAS**	**7.00 A.M –12.00 P.M.**

METODOLOGIA: Capacitación realizada al grupo por personal capacitado y mediante talleres de refuerzo de los temas descritos a continuación y con la intensidad horaria acordada con el establecimiento Y DE ACUERDO AL DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCION 2674 DE 2013.

CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA :	**GRUPO MADACA S.A.S.**		**NIT:**	**900.421.933-8**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**HONORIO CARREÑO VANEGAS**		**CEDULA:**	**19.427.535**
DIRECCION DE NOTIFICACION:	**CARRERA 24 # 67 – 28 OFICINA 315 \| grupomadaca@gmail.com**		**CELULAR :**	**3155556666**
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	**LUZ MYRIAM SOSA CUERVO** **MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS** **RICARDO OSORIO ANGULO**	**QUIMICO DE ALIMENTOS** **MEDICO CIRUJANO** **INGENIERO DE ALIMENTOS**	**CEDULA:**	**40.047.603** **19.115.680** **79.048.521**
No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA:	**302**	**FECHA DE EXPEDICION**	**14-Noviembre-2014**	

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO		**CEDULA**	
Firma Modulo I	**Firma Modulo II**	**Firma Modulo III**	

GRUPO MADACA S.A.S.

Dra. Claudia Patricia Ballestas Porras Especialista en medicina del trabajo LSST 1438/2017	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL			SO.002
FECHA Junio 13/2023	INGRESO (X)	EGRESO ()	PERIODICO ()	OTRO ()

EMPRESA

NOMBRE DEL TRABAJADOR Daniela Ojeda Pinto — D.I. 1033783631 — EDAD 27

CARGO ACTUAL O A DESEMPEÑAR Tecnologa Ambiental — ANTIGUEDAD

EXAMENES: AUDIOMETRIA () OPTOMETRIA () VISIOMETRIA () LABORATORIO () EKG () ESPIROMETRIA ()

RIESGOS

SIOLOGICO	BIOMECANICO	FISICO	MECANICO	PSICOSOCIAL	QUIMICO
BACTERIAS ()	CARGAS (X)	ILUMINACION (X)	EQUIPOS DE PRESION ()	AISLAMIENTO ()	GASES ()
HONGOS ()	ESFUERZO FISICO (X)	RADIACION ()	HERRAMIENTAS MANUALES ()	ESTRÉS (X)	HUMOS ()
PARASITOS ()	POSTURAS FORZADAS (X)	RUIDO (X)	MECANISMOS EN MOVIMIENTO ()	REPETITIVIDAD (X)	LIQUIDOS ()
VIRUS ()	TRABAJO ESTATICO ()	TEMPERATURA ()	PROYECCION DE PARTICULAS ()	SIN AUTONOMIA (X)	POLVOS ()
				TIEMPO EXTRA (X)	VAPORES ()

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO SIN RESTRICCIONES (X) — APTO CON RESTRICCIONES () — APTO CON RECOMENDACIONES ()

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS SI () NO () — APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS SI () NO ()

RECOMENDACIONES Pausas Activas. Higiene Postural

Aprobado

Diana Ballestas

FIRMA DEL MEDICO
RM

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC

Reclamación con Cambio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242452780

PIB
10:23:01

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA OJEDA PINTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033783631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA OJEDA PINTA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033783631** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 10:30:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033783631 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86417576** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:15 AM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033783631**
Apellidos y Nombres: **OJEDA PINTA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 11:05:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033783631
Código de Verificación	1033783631240229110505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:41 horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033783631,** Apellidos y Nombres **OJEDA PINTA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Daniela Ojeda**, con NIT **103378363-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIELA OJEDA PINTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1033783631,** se encuentra afiliado/a desde **02/06/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de febrero de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033783631
NOMBRES Y APELLIDOS	Ojeda Pinta,Daniela
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ojeda Pinta,Daniela , a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14731228648

(415)7707212489984(8020) 000001473122864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 8 3 6 3 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 8 3 6 3 1	2 0 1 4 0 1 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OJEDA	PINTA	DANIELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AC 56 A SUR # 27 - 75 BL 6 AP 121

42. Correo electrónico: daniojedap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 4 4 5 5 9	4 6 0 3 9 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 1 0 1 1 8					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2021 - 01 - 18 / 16 : 19: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OJEDA PINTA DANIELA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO